

## AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS ABONOS AVANT

La Comisión de Seguimiento del contrato entre la Administración General del Estado y Renfe para la prestación de servicios de transporte de viajeros por ferrocarril sujetos a Obligaciones de Servicio Público (OSP) ha aprobado ampliar temporalmente la caducidad de los títulos multiviaje Avant, **Abono Tarjeta Plus y Tarjeta Plus 10 hasta el próximo 31 de diciembre de 2022.**

La medida se toma con objeto de favorecer la utilización de los servicios públicos ferroviarios de media distancia AVANT que discurren por líneas de alta velocidad y están sujetos a Obligación de Servicio Público, frente a otros modos alternativos de transporte menos sostenibles.

Esta ampliación temporal de la validez de los abonos AVANT, que finaliza el próximo 30 de junio de 2022 y comunicada el 28 de diciembre de 2021 en el Renfe Informa 77/21, se prorroga seis meses. Con ello, la caducidad de los títulos multiviaje Avant, **Abono Tarjeta Plus y Tarjeta Plus 10, se extiende hasta el 31 de diciembre de 2022.**

Esta medida da continuidad a la ampliación de los títulos multiviaje del servicio Avant, que se adoptó, por primera vez, el pasado día 17 de octubre de 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria de la COVID-19.

Los títulos multiviaje se han ampliado de la siguiente manera:

- **Tarjeta Plus Estudiante:** se amplía en 10 días desde su primera formalización. La validez total desde su primera formalización es de 20 días.
- **Tarjeta Plus 10:** se amplía en 12 días desde su primera formalización. La validez total desde su primera formalización es de 20 días.
- **Abono Tarjeta Plus:** se amplía en 30 días desde su primera formalización. La validez total desde su primera formalización es de 60 días.

Lo recogido en este Renfe Informa modifica temporalmente las condiciones del periodo de utilización de estos abonos regulados en la Tarifa Especial nº 4 III.1 "Abono Tarjeta Plus" y en la Tarifa Especial nº 4 III.3 "Tarjeta Plus 10 y Tarjeta Plus 10 Estudiante".